



Nº 061-15 CN/CEP

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY Nº 22315

Resolución

Jesús María, 30 de Julio del 2015

VISTO: el Expediente Nº 0010193

CONSIDERANDO:

Que, mediante D. Ley Nº 22315, modificado por Ley Nº 28512, se crea el Colegio de Enfermeras(os) del Perú, estableciéndose como fin principal ejercer la representación oficial de los profesionales de Enfermería, regular el ejercicio de la profesión de acuerdo con la normatividad y participar en la solución de los problemas que norma el ejercicio profesional de la Enfermera(o) en todas las dependencias del Sector Público Nacional, así como en el Sector Privado;

Que, visto que la Presidenta de la **Sociedad Científica Peruana de Enfermería Neonatal**, cuya denominación abreviada es **"SOCIPEN"**, solicita mediante expediente la respectiva inscripción e incorporación al Colegio de Enfermeros del Perú, la misma que se encuentra debidamente inscrita en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) cuyo nombre de Partida es: 12283636, bajo la denominación de **"SOCIEDAD CIENTÍFICA PERUANA DE ENFERMERIA NEONATAL"** con el número de Partida es: 12283636; cuyo Consejo Directivo tiene un periodo de duración de dos (2) años.

Que del expediente presentado se constata que cumple con todos los requisitos establecidos en la **Resolución Nº 134-08-CN/CEP**, que aprueba el Reglamento de Sociedades/Asociaciones Científicas de Enfermería del Colegio de Enfermeros del Perú.

Que el Consejo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorporar a la **"SOCIEDAD CIENTÍFICA PERUANA DE ENFERMERIA NEONATAL"**, cuya denominación abreviada es **"SOCIPEN"**, al Colegio de Enfermeros del Perú.

Artículo 2º.- Reconocer al Consejo Directivo de la **"SOCIEDAD CIENTÍFICA PERUANA DE ENFERMERIA NEONATAL"** **"SOCIPEN"**, el mismo que se encuentra conformado por:

Presidenta	:	Lic. Melva Nancy Ramírez Julcarima
Vicepresidenta	:	Mg. Marlene Esperanza Caffo Marruffo
Secretaria General	:	Lic. Teresa Torres Saldaña
Vocal	:	Lic. Carmen Rodríguez Fuentes
Tesorera	:	Lic. Gladys Rosa Borjas Avalos
Secretaria de Acción Científica	:	Lic. Maritza Lidia Fernández Ramírez

Artículo 3º.- Disponer la inscripción de la **"SOCIEDAD CIENTÍFICA PERUANA DE ENFERMERIA NEONATAL"** **"SOCIPEN"**, en el Registro Nacional de Instituciones Científicas de Enfermería del Colegio de Enfermeros del Perú.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

DR. ENF. SEBASTIAN BUSTAMANTE EDQUEN
DECANO
CEP. Nº 14389



MG. ROSA LUZ GANZA GONZALES
SECRETARIA I
CEP. Nº 22666

Serie B Nº 0003713